

INFORME DE COMISARIO

Quito, 01 marzo de 2017

Señores:

JUNTA DE SOCIOS

REBECCA ADVENTURE TRAVEL SERVICIOS TURISTICOS REBATRAVEL SA

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley de Compañías presento a ustedes el informe en mi calidad de REBECCA ADVENTURE TRAVEL SERVICIOS TURISTICOS REBATRAVEL S.A. sobre las actividades realizadas durante el periodo fiscal 2016.

- Dejo constancia que La Gerente y administradores de la compañía han dado estricto cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Mi responsabilidad como comisario es la de expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones que se den en reunión con la Junta General de Accionistas y el control interno que se mantenga dentro de la compañía.
- El departamento de contabilidad me ha entregado los libros y balance, mismos que he examinado en forma minuciosa.
- La revisión de los libros como de los balances ha sido efectuada basándonos en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y en la Normas Internacionales de Información Financiera.
Para este propósito, se ha obtenido de la administración de la empresa, información de las operaciones y registros contables así como la adecuada documentación sustentatoria de las transacciones elegidas en bases selectivas realizadas en el periodo fiscal.
Adicional, se ha revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente estado de resultados integral.
- El estado de situación financiera presentada al 31 de diciembre del 2016 está de acuerdo a los libros iniciales de contabilidad, sobre los que se aplicó las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Las Normas Internacionales de Información Financieras y demás disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Por lo que en mi opinión como comisario los estados Financieros de la empresa al 31 de diciembre del 2016, se están cumpliendo con todos los requisitos necesarios para dar fidelidad de que los valores registrados en los balances están razonablemente presentados. Adicionalmente se ha podido verificar que los administradores de la empresa si han cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y que los libros de la compañía se encuentran adecuadamente manejados.

Por tanto emito el presente informe a la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



Juan Carlos Andrango
C.I. 1707853113
COMISARIO